

RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 071- GADMLA -2021

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, literal d) dice: "Expedir acuerdos o Resoluciones en el ámbito de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, para regular ternas institucionales, específicos o reconocer derechos particulares";

Que, de acuerdo a lo establecido en el capítulo II de las condecoraciones y reconocimientos de la Ordenanza que Estructura y Reglamenta la Preservación, Mantenimiento y Difusión del Patrimonio Cultural, El Fomento de los Valores Cívicos; las Actividades Artísticas, Deportivas, Recreativas y Tradiciones Populares; y los Saberes Ancestrales de los Pueblos y Nacionalidades del cantón Lago Agrio; y su Reglamento de Aplicación, que de acuerdo al Art. 17 literal c) Condecoración, Escudo del cantón Lago Agrio, a las personas que determine el Concejo Municipal, que se hayan destacado en la cultura, deporte, ciencia, en el cantón, a nivel nacional o internacional; y, o cualquier acción relevante en beneficio de la comunidad.

Para efecto de la selección de los beneficiarios/as de los reconocimientos, remitirá una terna, la organización o institución, responsable de la cultura, educación, deporte, arte, entre otras.

Los señores Concejales, Concejalas, y el señor Alcalde, seleccionan al merecedor o merecedora a tan importante distinción de las diferentes ternas que han sido remitidas a este Seno de Concejo por las siguientes instituciones: Federación Deportiva Provincial de Sucumbíos, Asociación de Artistas Profesionales de Sucumbíos, Junta Provincial de Defensa del Artesano de Sucumbíos, Presidentes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Rurales de Santa Cecilia, Pacayacu y El Eno, Sindicato Único de Obreros del GADMLA, Asociación de Empleados Municipales de Lago Agrio Prodefensa, y Asociación de Empleados del cantón Lago Agrio "AEMCLA";

Que, en el Cuarto Punto del orden del día, de la sesión Extraordinaria, del diez de junio del dos mil veintiuno, tal como consta en el acta de esta sesión: Análisis y resolución de las ternas presentadas por las diferentes instituciones, de acuerdo a lo establecido en el capítulo II de las condecoraciones y reconocimientos, de la Ordenanza que Estructura y Reglamenta la Preservación, Mantenimiento y Difusión del Patrimonio Cultural, el Fomento de los Valores Cívicos; las Actividades Artísticas, Deportivas, Recreativas y Tradiciones Populares; y los Saberes Ancestrales de



los Pueblos y Nacionalidades del cantón Lago Agrio, y su Reglamento de aplicación.-

Que, luego del análisis de los referidos oficios enviados por las distintas Instituciones, efectuado por las señoras concejalas, por los señores concejales y del señor Alcalde y ante mociones presentadas, el Pleno del Concejo Municipal,

RESUELVE:

Por Unanimidad Designar al señor Quenamá Huilca Jonathan
Geovanny, como mejor Deportista del cantón
Por Mayoría Designar al señor De la Cruz Bravo Jhonatan Fabricio,
como mejor Deportista del cantón nivel recreativo
Por Unanimidad Designar a Elizalde Salinas Nathalia Lisseth, como
mejor estudiante nivel educativo básico del cantón
Por Unanimidad Designar a Cortes Zuñiga Yohana Piedad, como
mejor escultor del cantón
Por Unanimidad Designar al señor Luis Velastegui, como mejor
escritor
Por Unanimidad Designar al señor Héctor Valdez como mejor pintor
del cantón
Por Unanimidad Designar a Alicia Maribel Requelme Calero como
mejor artista (cantante)
Por Unanimidad Designar al señor Leonardo Maldonado, como mejor
dirigente barrial
Por Unanimidad Designar al señor Enrique Astudillo, como mejor
dirigente barrial parroquial
Por Unanimidad Designar al señor Edgar Horlando Pacheco Silva
como mejor artesano del cantón
Por Unanimidad Designar a Fiallos Marín Adriana Carolina, como la
mejor trabajadora municipal del cantón
Por Unanimidad Designar a la señora Guevara Moya Nely Narcisita
de Jesús, como mejor funcionaria municipal
-LO CERTIFICO

Nueva Loja, 10 de junio de 2021

Sra. Carmen Rumipamba Yánez SECRETARIA GENERAL (E)

